

Nº Expediente: 300/2023/00790

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto ordinario y tramitación ordinaria y anticipada, y la ejecución del Contrato del suministro de alimentos y lecho para los animales albergados en el Centro de Protección Animal y Centro de Gestión de Colonias Felinas del Organismo autónomo “Madrid Salud” para 2024-2026”, con un período de ejecución de 2 años, con fecha prevista de inicio el día 16 de mayo de 2024.

2. Aprobar un gasto, correspondiente al mencionado contrato, por importe de 396.791,00 €, al que corresponde por IVA (10% y 21%) la cuantía de 47.394,50 €, totalizando el presupuesto del contrato en 444.185,50 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y de acuerdo con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Importe	Programa	Económica
2024	138.807,97 €	311.01	221.13
2025	222.092,75 €	311.01	221.13
2026	83.284,78 €	311.01	221.13

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación, teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE DE MADRID SALUD